



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 659

(20 NOV 2024)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que mediante Decreto 368 de 27 de diciembre de 2032, se modifico la Planta de Personal de la Alcaldía de Chía.

Que mediante Decreto 473 de 2024, se sealizo modificación parcial de la planta de personal de la Administración Municipal de Chía – Nivel Central.

Que el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.994.985 expedida en Chía, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal de Chía, el día 08 de mayo de 1995, en el cargo de TECNICO UMATA, Nivel 03, Código 03, Grado 05, de la Dirección Umata, mediante Decreto No. 058 de 05 de mayo de 1995.

Que el día primero (01) de enero de 1997, tomo posesión en el cargo de Técnico Umata, Nivel 3, Código 30, Grado salarial 1, por incorporación al nuevo sistema de nomenclatura de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo 28 de 1996 y el Decreto 150 de 30 de diciembre de 1996.

Que el día primero (01) de enero de 1999, tomo posesión en el cargo de Técnico, Código 401, Grado salarial 01, por incorporación al nuevo sistema de nomenclatura de acuerdo a lo señalado en el Decreto Municipal 142 de 1998 y 165 de 1998.

Que el día quince (15) de marzo de 2006, tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, Grado salarial 02, por incorporación en desarrollo del proceso de homologación efectuada mediante Decreto 022 y 023 del dos (02) de marzo de 2006, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto nacional número 785 de 2005.

Que el día treinta (30) de junio de 2006, tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo, Nivel tecnico, Código 314, Grado salarial 02, por incorporación en desarrollo del proceso de homologación adoptada mediante decreto 071 de 2006.

Que el día primero (01) de febrero de 2011, tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo, Nivel tecnico, Código 314, Grado salarial 04, por incorporación en desarrollo del proceso de homologación efectuada mediante Resolución 41 del 26 de enero de 2011.

Que el día dieciseis (16) de junio de 2015, tomo posesión en el cargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado salarial 04, por incorporación en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 1804 de 16 de junio de 2015.

Que el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, mediante comunicado con radicado No. 20249999939394 de fecha 15 de noviembre de 2024, presentó renuncia en los siguientes términos: "(...) Asunto: RENUNCIA (...) De manera a tenta me permito presentar mi renuncia al Cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 04, el cual vengo desempeñando en la Secretaria de Medio Ambiente, deseo que la misma se haga efectiva a partir del 01 de febrero de 2025, según Acto Administrativo SUB 363797.(...)"

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado salarial 04, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

2

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.994.985 expedida en Chía, del cargo TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado salarial 04, empleo de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del primero (1) de febrero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado salarial 04, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encuentra nombrado en Carrera Administrativa el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.994.985 expedida en Chía, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

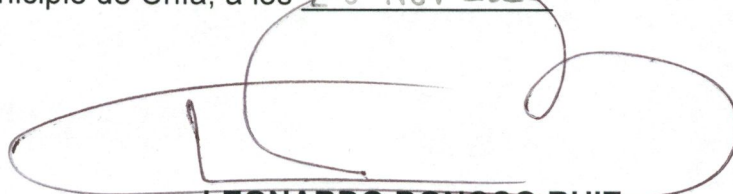
ARTICULO TERCERO: Que el señor GUSTAVO SIERRA CANASTERO, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 20 NOV 2024



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretaria de Despacho – Secretaria General
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c)- Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General.